

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA EGIPTO

DIRECCIÓN: CR 16 No. 101 - 51

TELÉFONO: 6170423

HORARIO ATENCIÓN RECIBO: LUNES A VIERNES DE 9 AM a 11 AM

HORARIO ATENCIÓN ENTREGA: LUNES A JUEVES DE 3 a 4 PM; VIERNES DE 1.30 PM A 2.00 PM

VALOR VISA; UNA ENTRADA \$ 48.000 MULTIPLE \$ 57.000 VISA TRANSITO UNA ENTRADA \$ 47.000 MULTIPLE 61.000

DURACIÓN DEL TRÁMITE: CINCO DÍAS HÁBILES

El Consulado de Egipto informa que los colombianos que viajen a éste país deben llevar la visa estampada en su pasaporte, ya no es permitido tramitar la visa a la llegada.

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / NO REEMBOLSABLES

VISA TURISMO

1. [Formulario](#) debidamente diligenciado con foto 3.5 x 4.5 a color fondo blanco. Diligenciado en letras mayúsculas o a maquina.
2. Pasaporte vigente mínimo 6 meses (y anteriores si aplica), copia de la contraportada y hoja de datos, mínimo 3 hojas dobles libres para la visa.
3. Original y copia tiquete de ida y regreso confirmado.
4. Voucher de hotel.
5. Carta solicitando la visa, motivo del viaje justificando gastos.
6. Certificado original y fotocopia vacuna contra la fiebre amarilla.
7. Carta laboral, sueldo, cargo, antigüedad, motivo del viaje.
8. Copia extractos bancarios últimos tres meses (pasajero con visa Schengen o americana vigente no requiere extractos)
9. Cámara de comercio para independientes.
10. Independientes carta de contador con copia tarjeta profesional y cédula autenticadas.
11. Pensionados, Resolución de pensión y últimos 3 recibos de pago.
12. Estudiantes, certificado de universidad y/o colegio.
13. Carta de garantía de gastos para personas a cargo.
14. Original y fotocopia del certificado internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.

MENORES DE EDAD

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 visa de turismo mas

- i. Carta de permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- ii. Carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- iii. Registro civil de nacimiento.
- iv. Certificado de estudios.

- Toda persona que salga de Egipto no puede tener en su poder más de 5.000 libras egipcias y así mismo al ingresar y salir, puede portar \$10.000 USD máximo.

NOTA: LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA Y DEL TRÁMITE NO SON REEMBOLSABLES

Viajes Zeppelin

over *Expertos en viajes*

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.